

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

La hora
mathe
ATZ

Señora

JUEZ 14 de FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.



REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE:

CAUSANTE: BENHUR GARCIA SANCHEZ

RADICACIÓN 2009-259

ELIZABETH CORDOBA PEÑA, identificada con la cedula de ciudadanía Nro: 31.242.687 de Cali, abogada en ejercicio con tarjeta profesional Nro 24527 del C.S.J: en mi condición de partidora nombrada por el despacho presento el trabajo de partición.

ACTUACIÓN PROCESAL

1-Por auto interlocutorio 571 del 15 de mayo del 2009 del juzgado 6 de familia de Cali se inadmite la demanda.

2- Por auto interlocutorio 712 de junio 25 del 2009 se declara abierto el proceso de sucesión intestada del señor BENHUR GARCIA SANCHEZ

En el mismo auto se reconoce como herederos de la causante en calidad de hijos a los señores MARYCELLA GARCIA PORTILLA; LEON GARIBAY GARCIA PORTILLA; DIANA GARCIA PORTILLA, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce como interesada a la señora CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA, en su condición de cónyuge sobreviviente del causante quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se declara en estado de liquidación la Sociedad Conyugal conformada entre el causante y la cónyuge sobreviviente.

Se ordena el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso.

3-Por auto interlocutorio 1316 del 18 de septiembre del 2009 se tiene como heredero en su condición de hijo al menor JHON FABER GARCIA CRUZ, representado por su señora madre señora YANIS DEL SOCORRO CRUZ ROSERO y a LUDYBIA ELENA GARCIA PORTILLA

En el mismo auto se fija el 11 de noviembre del 2009 para la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos.

4-: Por auto interlocutorio 1643 del 24 de noviembre del 2009 se corre traslado de la diligencia de inventario y avalúos. se corre traslado de la diligencia de inventarios y avalúos.

5: Por auto de interlocutorio No:743 del 16 de junio del 2010 resuelve no tener en cuenta el inventario contenido en el escrito visible a folios 94 a 97 del cuaderno principal. Se señala nueva fecha para la presentación de la diligencia de inventarios.

ELIZABETH GORDON PERLA

Case No. 8-37 - Telephone No. 7888

Handwritten notes and signatures in the top left corner.

Number

THE STATE OF CALIFORNIA

RETURN TO THE COURT OF APPEALS

ELIZABETH GORDON PERLA, Plaintiff

DECLARATION OF PREJUDICIAL

1. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

2. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

3. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

4. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

5. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

6. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

7. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

8. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

9. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

10. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

11. Plaintiff Elizabeth Gordon Perla...

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

433

6-Por auto interlocutorio No:858 del 28 de septiembre del 2010 se realizó la audiencia de inventarios y avalúos

6-Por auto de sustanciación No:3962 del 27 de octubre del 2010 se corre traslado de la diligencia de inventarios y avalúos por 3 días.

7- Por auto interlocutorio 305 del 24 de abril del 2014 el Juzgado 4 de Familia de Descongestión avoco conocimiento de este proceso.

8-Por auto interlocutorio No:858 del 14 de octubre del 2014 se niega la solicitud de designar como representante legal de la herencia a: Marycella García Portilla, León Garibay García Portilla, Diana García Portilla, Ludivia Elena García Portilla y la cónyuge sobreviviente Carmen Elisa Portilla de García.

9-Por auto de sustanciación No:1131 del 25 de noviembre del 2014 Se oficia a la DIAN a fin de informar que en este Despacho cursa la sucesión del causante Gabriel Benhur García Sánchez.

10-Por auto interlocutorio No:57 del 27 de enero del 2014 se requiere a los herederos reconocidos para que cumplan con la carga procesal de presentar el respectivo paz y salvo expedido por la DIAN..

11 Por auto interlocutorio 371 del 15 de abril del 2015 -Se decreta la partición de los bienes que hacen parte de la sucesión de GABRIEL BENHUR GARCIA SANCHEZ,

12- En el año 2016 el Juzgado 14 de Familia de Oralidad de Cali avoco el conocimiento de este proceso.

13-El 21 de agosto del 2018 se llevó a cabo el acta de audiencia No:61 donde se presentó la diligencia de inventarios y avalúos de común acuerdo entre los dos apoderados.

En esta diligencia se aprueba la diligencia de inventarios y avalúos.

Se decretó la partición.

Se nombraron partidores pero no se posesionaron

14-Después nombraron otra terna donde me incluyeron y acepte.

RELACIÓN DE BIENES

ACTIVOS

De acuerdo a la diligencia de inventarios y avalúos el activo y pasivo son los siguientes

PARTIDA PRIMERA:

TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad de Cali por la expropiación del inmueble con matrícula inmobiliaria No370-167739 de la oficina de instrumentos públicos de Cali. con radicación 2011 -391

VALOR

\$154.264.482,50

PARTIDA SEGUNDA

Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se encuentra construida con área total de 86,66 Mts², ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1, manzana C, sector III, alínderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13,20 Mts. con la transversal 28E, zona de parqueo al medio, ORIENTE : en extensión de 8.05 Mts con la zona de

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

454

parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No:4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali y registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No:370-190271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO \$101.563.500

PARTIDA TERCERA:

Los derechos de dominio y posesión que les asiste sobre el siguiente inmueble:

Un predio denominado VIÑLLAMARIA, ubicado en el paraje de callejón las Peñas corregimiento de Villa Gorgona, municipio de Candelaria Valle con un área total de 1.775 Mts2 alinderado así: NOROESTE: en extensión de 26,00 Mts con María Teresa Peña de Vidal, del detalle 5 A al detalle 4 A ,NOROESTE: en extensión de 73,00 Mts. Con Oliva Peña del detalle 4ª al detalle 7ª,SURESTE:en extensión de 24,00 Mts .con carretera vereda el Carmelo (Zona carretera al medio)del detalle 7ª al detalle 6D SUROESTE: en extensión de 69,00 Mts. Con clelia Peña del detalle 6D al detalle 5 A ,punto de partida y encierra.

Dicho predio fue adquirido por el causante mediante la escritura pública No:629 del 13 de noviembre de 1992 de la notaria única de Candelaria Valle y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No:378-53012 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle.

AVALUO \$39.292.500

PARTIDA CUARTA

Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCA 1993 Chevrolet,CHASIS:PH94375402AR,CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660 ,PASAJEROS 39 ,TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 AFILIADO a :empresa de buses BLANCO Y NEGRO,MODELO:1994MOTOR:6RA1308452,F:INGRESO:20-01-1993, NANIFIESTO: , ADUANA: BOGOTA,FECHA 11-05 94.

090120010025780Vehículo matriculado en la secretaria de tránsito y transporte de Guacari adquirido por el causante por compra efectuada el 19 de marzo del 2004.Comprado a Otoniel Cucuyame Valencia

AVALUO \$21.600.000

PARTIDA QUINTA

El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE:Bus

SERIELMC71201,MARCA:Chevrolet,CHASIS:LMC71201,CARROCERISA:Cerrado, CILINDRAJE: 5,00, LINEA LT500226,pajeros 46COLOR:Blanco y Negro ,SERVICIO: Publico, MODELO:1992,AFILIADO A Empresa de buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506

F.INGRESO: 20-01-1993, ESTADO DEL VEHICULO: Activo, MANIFIESTO: 055622,ADUANA: Bogotá, FECHA:20-02-1992.

Vehículo matriculado en la secretaria de Tránsito y transporte de Cali.

Este bien fue comprado por el causante en común con el señor Mauricio Toro Molina,al señor Jairo Armando Perdomo Rivera.

AVALUO \$22.400.000

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

AST

PARTIDA SEXTA

El 12.5% de los derechos sobre vehículo automotor de placa KUK310 con las siguientes características:

CLASE:BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS:9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L, CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO: 2005, AFILIADO a: Ex preso Palmira, MOTOR 47697850795251.

Dicho vehículo aparece inscrito Leasing Corfi Colombiana S.A.C. entre dicha entidad y los señores Gabriel Benhur García Sánchez, Luis Alberto Mora, Gustavo Alfonso Urriago, Carlos Alberto Viera Gómez, se encuentra vigente un contrato de leasing. Vehículo matriculado en la secretaria de tránsito y transporte de Guacari

AVALUO \$12.012.500

PARTIDA SEPTIMA:

Los derechos de dominio y posesión sobre vehículo automotor de placas NHS353 con las siguientes características:

CLASE:Camioneta, MOTOR:T997918C13, MARCA:Dodge, CARROCERIA:Estacas, CHASIS:DT997918, COLOR:Verde, MODELO: 1980, SERVICIO: Particular, Vehículo matriculado en la secretaria de tránsito y transporte de Cuacari,

AVALUO \$4.000.00

VALOR TOTAL DEL ACTIVO \$ 355.132.982,5

PASIVO

Deuda laboral a favor del señor LUIS GERARDO CASTILLO por valor de \$39.292.500 proceso que se tramita en el Juzgado 5 Laboral del Circuito de Cali radicación:2000-245

VALOR \$39.292.500

Antes de liquidar la Sociedad conyugal GARCIA PORTILLA adjudico el pasivo entre la cónyuge superviviente y los herederos reconocidos para que de acuerdo a lo asignado cancelen el pasivo.

HIJUELA DEL PASIVO DE LA CONYUGE ELISA PORTILLA DE GARCIA C.C. 30.7012.019

VALE ESTA HIJUELA \$19.646.25

Para pagar esta hijuela se hace la siguiente adjudicación:
Con la suma de \$19.646.25 tomados de los \$39.292.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble Equivale al 50%

Un predio denominado VILLAMARIA, ubicado en el paraje callejón las peñas corregimiento de Villagorgona Municipio de Candelaria Valle con un área total de 1.755 Ms Mts. Alindado así NOROESTE: en extensión de 26,00 Mts con María Teresa Peña de Vidal del detalle 5ª al detalle 4 A, NOROESTE: en extensión de 73,00 Mts. con Olivia Peña del detalle 4ª al detalle 7ª, SURESTE: en extensión de 24,00 Mts. con carretera vereda el Carmelo (zona carretera al medio) del detalle 7ª al detalle 6D SUROESTE en extensión de 69,00 Mts con Clelia Peña del detalle

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

456

6D al detalle 5 A ,punto de partida y encierra.

Dicho predio fue adquirido por el causante mediante la Escritura pública No:629 del 13 de noviembre de 1992 92 de la notaria única de Candelaria Valle y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 378-53012 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle.

VALOR \$19.646.25

SUMAS IGUALES \$19.646.25 \$19.646,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE LA HEREDERA MARYCELLA GARCIA PORTILLA C.C.66.957.128

Para pagar esta hijuela se hace la siguiente adjudicación:
Con la suma de \$3.929.25 tomados de los \$39.292.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble Equivale al 10%

Un predio denominado VILLAMARIA, ubicado en el pa raje callejón las Peñas, corregimiento de Villa Gorgona nicipio de Candelaria Valle con un área total de 1.755 Mts2 Alinderado asi:

NOROESTE: en extensión de 26,00 Mts con María Teresa Peña de Vidal, del detalle 5 A al detalle 4 A ,NOROESTE: en extensión de 73,00 Mts. Con Oliva Peña del detalle 4A al detalle 7ª,SURESTE: en extensión de 24,00 Mts .con carretera vereda el Carmelo (Zona carretera al medio) del de talle 7ª al detalle 6D SUROESTE: en extensión de 69,00 Mts. Con clelia Peña del detalle 6D al detalle 5 A ,punto de partida y encierra.

fue adquirido por el causante mediante la escritura publica No 629 del 13 de noviembre de 1992 de la notaria única de Candelaria Valle y registrada bajo el folio de matrícula in- mobiliaria No:378-53012 de la oficina de registro de instru mentos Públicos de Palmira Valle.

VALOR \$3.929.25

SUMAS IGUALES \$3.929.25 \$3.929.25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE LA HEREDERA DIANA GARCIA PORTI LLA C.C. 31.583.235

Para pagar esta hijuela se hace la siguiente adjudicación:
Con la suma de \$3.929.25 tomados de los \$39.292.500 en Que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble. Equivale al 10%

Un predio denominado VILLAMARIA, ubicado en el pa raje de callejón Las peñas corregimiento de villa Gorgona Mu nicipio de Candelaria Valle con un área total de 1.755 Mts2 alinderado así: NOROESTE: en extensión de 26,00 Mts con María Teresa Peña de Vidal, del detalle 5 A al de talle 4 A ,NOROESTE: en extensión de 73,00 Mts. Con Oli va Peña del detalle 4ª al detalle 7ª, SURESTE:en extensión de 24,00 Mts .con carretera vereda el Carmelo (Zona carre

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

457

tera al medio)del detalle 7ª al detalle 6D SUROESTE:
en extensión de 69,00 Mts. Con clelia Peña del detalle6D
al detalle 5 A ,punto de partida y encierra.

Dicho predio fue adquirido por el causante mediante la es
critura pública No:629 del 13 de noviembre de 1992 de la
notaria única de Candelaria Valle y registrada bajo el fo
lio de matrícula inmobiliaria No:378-53012 de la oficina
de registro de Instrumentos Públicos de PalmiraValle.

VALOR \$3.929,25

SUMAS IGUALES \$3.929.25 \$3.929,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE LA HEREDERA LUDYBIA ELENA
GARCIA PORTILLA C.C. 66.996.375

VALE ESTA HIJUELA \$3.929.25

Para pagar esta hijuela se hace la siguiente adjudicación:
Con la suma de \$3.929.25tomados de los \$39.292.500 en
que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble.
Equivale al 10%

Un predio denominado VILLAMARIA, ubicado en el para
je callejón las Peñas corregimiento de Villa Gorgona muni
cipio de Candelaria Valle. Con un área de 1.775Mts2.

Alinderado así: NOROESTE en extensión de 26,00 Mtscon
Maria Teresa Peña de Vidal, del detalle 5 A al detalle 4 A
NORESTE: en extensión de 73,00 Mts. Con Oliva Peña del
detalle 4ª al detalle 7ª SURESTE en extensión de 24,00 Mt
con carretera vereda el Carmelo (Zona carretera al medio)
del detalle 7ª al detalle 6D SUROESTE: en extensión de 69,
00 Mts. Con clelia Peña del detalle 6D al detalle 5 A punto
Partida y encierra.

Dicho predio fue adquirido por el causante mediante la es
critura pública No: 629 del 13 de noviembre de 1992 de la
notaria única de Candelaria Valle y registrada bajo el fo
lio de matrícula inmobiliaria No:378-53012 de la oficina
de registro de instrumentos públicos de Palmira Valle.

VALOR \$3.929,25

SUMAS IGUALES \$3.929.25 \$3.929.25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE LEON GARIBAY GARCIA PORTILLA
C.C.16.458.997

VALE ESTA HIJUELA
\$3.929.25

Para pagar esta hijuela se hace la siguiente adjudicación:
Con la suma de \$3.929.25 tomados de los \$39.292.500 en
que se encuentra avaluado el siguiente predio

Un predio denominado VILLAMARIA, ubicado en el pa
raje callejón las Peñas corregimiento de Villa Gorgona mu
cipio de Candelaria Valle. Con un área de 1.775Mts2.

Alinderado asi: NOROESTE en extensión de 26,00 Mtscon
María Teresa Peña de Vidal, del detalle 5 A al detalle 4 A

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

458

NORESTE: en extensión de 73,00 Mts. Con Oliva Peña del detalle 4 al 7 SURESTE: en extensión de 24.00 Mts con carretera vereda el Carmelo (Zona carretera al medio) detalle 7^a al detalle 6 D SUROESTE: en extensión de 69,00 Mts. Con Clelia Peña del detalle 6D al detalle 5 A punto de Partida y encierra.

Dicho predio fue adquirido por el causante mediante la escritura pública No: 629 del 13 de noviembre de 1992 de la notaria única de Candelaria Valle y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No:378-53012 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Palmira Valle

VALOR	\$3.929.25	
SUMAS IGUALES	\$3.929.25	\$3.929.25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE JOHN FABER GARCIA CRUZ
C.C.16.458.997

VALE ESTA HIJUELA	\$3.929.25
-------------------	------------

Para pagar esta hijuela se hace la siguiente adjudicación:

Con la suma de \$3.929.25 tomados de los \$39.292.500 en que se encuentra avaluado el siguiente predio

Un predio denominado VILLAMARIA, ubicado en el paraje callejón las Peñas corregimiento de Villa Gorgona municipio de Candelaria Valle. Con un área de 1.775Mts².

Alinderado así: NOROESTE en extensión de 26,00 Mts con María Teresa Peña de Vidal, del detalle 5 A al detalle 4 A, NORESTE: en extensión de 73,00 Mts. Con Oliva Peña del detalle 4 al detalle 7 SURESTE: en extensión de 24.00Mts con Carretera vereda el Carmelo (Zona carretera al medio) del detalle 7 al detalle 6 D SUROESTE en extensión de 69,00 Mts con Clelia Peña del detalle 6D al detalle 5^a punto de partida y encierra.

Fue adquirido por el causante a través de la escritura pública No:629 del 13 de noviembre de 1.992 de la notaria única de Candelaria Valle y registrada en la oficina de Registro de instrumentos públicos de Palmira en el folio de matrícula 378-53012.

VALOR	\$3.929,25	
SUMAS IGUALES	\$3.929.25	\$3.929,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

Ya adjudicado el bien para pagar el pasivo procedo a la liquidación de la Sociedad Conyugal.

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL GARCIA PORTILLA

El monto total de los bienes inventariados son los siguientes:

BIENES PROPIOS Del CAUSANTE: GABRIEL BENHUR GARCIA	\$0
BIENES PROPIOS DE CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA	\$0

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

459

BIENES SOCIALES DE LA S. CONYUGAL \$355.132.982,5

PASIVO \$39.292.500

ACTIVO LÍQUIDO \$315.840.482,5

SUMAS IGUALES \$355.132.982,5 \$355.132.982,5

El activo liquido de la Sociedad Conyugal se divide entre los 2 cónyuges por partes iguales

ACTIVO LÍQUIDO \$315.840.482,5

HIJUELA DE HIJUELA DE GABRIEL BENHURSANCHEZ \$157.920.241,25

HIJUELA DE CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA \$157.920.241,25

SUMAS IGUALES \$ 315.840.482,5 \$315.840.482,5

Una vez liquidada la Sociedad Conyugal GARCIA PORTILLA conforme a las anteriores Distribuciones se procede hacer las correspondientes adjudicaciones a las partes reconocidas como herederos

DISTRIBUCION

TOTAL ACTIVO LIQUIDO \$315.840.482,5

HIJUELA DEL CONYUGE SUPERSTITE CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA \$157.920.241,25

HIJUELA DE DIANA GARCIA PORTILLA \$ 31.584.048,25

HIJUELA MARYCELLA GARCIA PORTILLA \$31.584.048,25

HIJUELA DE LEON GARIBAYGARCIA PORTILLA \$31.584.048,25

HIJUELA DE LUDYBIA ELENA GARCIA PORTILLA \$31.584.048,25

HIJUELA DE JHON FABER GARCIA CRUZ \$31.584.048,25

SUMAS IGUALES \$315.840.482,5 \$315.840.482,5

DISTRIBUCION

HIJUELA DE CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA
C.C.30.712.019

VALE ESTA HIJUELA \$157.920.241,25

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con \$77.132.241,25 tomados del título de Depósito judicial que se encuentra a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali por el proceso de expropiación con radicación 2011-390 del predio con matrícula inmobiliaria No. 370-167739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali por valor de \$154.264.482,50

VALOR \$77.132.241,25

2-Con la suma de \$50.781.75 tomados de los \$101.563.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble. Equivale al 50% Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble que hace parte de la partida 2 del activo.

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

460

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se encuentra construida con área total de 86,66 Mts², ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1manzana C, sector III ,alinderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13, 20 Mts .con la transversal 28E,zona de parqueo al medio ,ORIENTE :en extensión de 8.05 Mts con la zona de parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No: 4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 370-1900271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO \$50.781.75

3-Con la suma de \$10,800.000 tomados de los \$21.600.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale el 50%

Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCAChevrolet,CHASIS:PH94375402AR CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660, PASAJEROS 39 TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 MOTOR6RA1308452F Aduana Bogotá Adquirido por el causante el 19 de marzo del 2004 al señor Otoniel Cucuyame valencia

VALOR \$10.800.000

4-Con la suma de \$11.200.000 tomados de los \$22.400.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale el 50%

El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE: Bus SERIELMC71201, MARCA: Chevrolet, CHASIS:LMC201,CARROCERIA:Cerrada,CILINDRAJE500 LINEA LT500226, pasajeros 46 COLOR: Blanco y Negro MODELO 1.992, SERVICIO: Publico, AFILIADO Empresa de Buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506.

Adquirido por el causante por compra a Jairo Armando Perdomo Rivera el 27 de diciembre del 2004.

VALOR \$11.200.000

5-Con la suma de \$6.006.250 tomados de los \$12.012.500 de los derechos como locatario le corresponden al causante sobre el contrato de Leasing financiero No.13660 del 18 de enero de 2005 sobre el vehículo de placas KUK 310 y que equivalen al 12.5 CLASE: BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS: 9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L,CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO: 2005, AFILIADO a:Ex preso Palmira, MOTOR: 47697850795251.

Equivale el 50%

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

461

VALOR \$6,006,250

6-Con la suma de \$2.000.000 tomados de los \$4.000.000 en que se encuentra avaluado los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas NHS353 de las siguientes características CLASE: Camioneta, MOTOR:T997918C13,MARCA:Dodge,CARROCERIA, esta cas, CHASIS: DT997918, COLOR: Verde, MODELO:1980,servicio particular .Equivale el 50%

VALOR \$2.000.000

SUMAS IGUALES \$157.920.241,25 \$157.920.241,25
QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE MARICELLA GARCIA PORTILLA
C.C.66.957.128

VALE ESTA HIJUELA \$31.584.048,25

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con \$15.426.448,25 tomados del título de Depósito judicial que se encuentra a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali por el proceso de expropiación con radicación 2011-390 del predio con matrícula inmobiliaria No. 370-167739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, POR VALOR DE \$154.264.482,50

Equivale el 10%

VALOR \$15.426.448,25

2-Con la suma de \$10.156.35 tomados de los \$101.563.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble.

Equivale al 10% Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble que hace parte de la partida 2 del activo.

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se Encuentra construida con área total de 86,66 Mts2, ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1manzana C, sector III ,alinderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13, 20 Mts .con la transversal 28E,zona de parqueo al medio ,ORIENTE :en extensión de 8.05 Mts con la zona de parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No: 4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 370-1900271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO \$10.156.35

3-Con la suma de \$2.160.000 tomados de los \$21.600.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale el 10%

Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

462
ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCACHevrolet,CHASIS:PH94375402AR CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660, PASAJEROS 39 TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 MOTOR6RA1308452F Aduana Bogotá Adquirido por el causante el 19 de marzo del 2004 al señor Otoniel Cucuyame valencia
VALOR \$2.160.000

4-Con la suma de \$2.240.000 tomados de los \$22.400.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale al 10% El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE: Bus SERIELMC71201, MARCA: Chevrolet, CHASISLMC201, CARROCERIA: Cerrado, CILINDRAJE: 500 LINEA LT500226, pasajeros 46 COLOR: Blanco y Negro MODELO 1.992, SERVICIO: Publico, AFILIADO Empresa de Buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506. Adquirido por el causante por compra a Jairo Armando Perdomo Rivera el 27 de diciembre del 2004.

VALOR \$2.240.000

5-Con la suma de \$1.201,25 tomados de los \$12.012.500 de los derechos como locatario le corresponden al causante sobre el contrato de Leasing financiero No.13660 del 18 de enero de 2005 sobre el vehículo de placas KUK 310 y que equivalen al 12.5 CLASE: BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS: 9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L,CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO: 2005, AFILIADO a:Ex preso Palmira, MOTOR: 47697850795251.

VALOR \$1.201,25

6-Con la suma de \$400.000 tomados de los \$4.000.000 en que se encuentra avaluado los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas NHS353 de las siguientes características CLASE: Camioneta, MOTOR:T997918C13,MARCA:Dodge,CA RROCERIA: Estacas, CHASIS: DT997918, COLOR: Verde, MODELO:1980,servicio particular

VALOR \$400.000
SUMAS IGUALES \$31.584.048,25

\$31.584.048,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE DIANA GARCIA PORTILLA
C.C.31.583.235

VALE ESTA HIJUELA

\$31.584.048,25

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con \$15.426.448,25 tomados del título de Depósito judicial que se encuentra a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

463

Cali por el proceso de expropiación con radicación 2011-390 del predio con matrícula inmobiliaria No. 370-167739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Por valor de \$154.264.482,50. Equivale al 10%

VALOR \$15.426.448,25

2-Con la suma de \$10.156.35 tomados de los \$101.563.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble. Equivale al 10% Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble que hace parte de la partida 2 del activo.

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se encuentra construida con área total de 86,66 Mts², ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1manzana C, sector III ,alinderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13, 20 Mts .con la transversal 28E,zona de parqueo al medio ,ORIENTE :en extensión de 8.05 Mts con la zona de parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No: 4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 370-1900271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO \$10.156.35

3-Con la suma de \$2.160.000 tomados de los \$21.600.00 en que se encuentra avaluado el siguiente bien:

Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCA:Chevrolet,CHASIS:PH94375402AR CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660, PASAJEROS 39 TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 MOTOR6RA1308452F Aduana Bogotá Adquirido por el causante el 19 de marzo del 2004 al señor Otoniel Cucuyame valencia

VALOR \$2.160.000.

4-Con la suma de \$2.240.000 tomados de los \$22.400.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien:

El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE: Bus SERIELMC71201, MARCA: Chevrolet, CHASISLMC201, CARROCERIA: Cerrado, CILINDRAJE: 500 LINEA LT500226, pasajeros 46 COLOR: Blanco y Negro MODELO 1.992, SERVICIO: Publico, AFILIADO Empresa de Buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506.

Adquirido por el causante por compra a Jairo Armando Perdomo Rivera el 27 de diciembre del 2004.

VALOR \$2.240.000

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

464

5-Con la suma de \$1.201,25 tomados de los \$12.012.500 de los derechos como locatario le corresponden al causante sobre el contrato de Leasing financiero No.13660 del 18 de enero de 2005 sobre el vehículo de placas KUK 310 y que equivalen al 12.5 CLASE: BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS: 9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L,CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO: 2005, AFILIADO a:Ex preso Palmira, MOTOR: 47697850795251.

VALOR \$1.201.25

6-Con la suma de \$400.000 tomados de los \$4.000.000 en que se encuentra avaluado los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas NHS353 de las siguientes características CLASE: Camioneta, MOTOR:T997918C13,MARCA:Dodge,CARROCERIA estaca CHASIS:DT997918,COLOR: Verde, MODELO:1980,servicio particular equivale al 10%

VALOR \$400.000

SUMAS IGUALES \$31.584.048,25 431.584.048,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE.

HIJUELA DE LUDYBIA ELENA GARCIA PORTILLA
C.C.66.996.375

VALE ESTA HIJUELA \$157.920.241.25

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con \$15.426.448,25 tomados del título de Depósito judicial que se encuentra a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali por el proceso de expropiación con radicación 2011-390 del predio con matrícula inmobiliaria No. 370-167739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.
Equivale el 10-%

VALOR \$15.426.448,25

2-Con la suma de \$10.156.35 tomados de los \$101.563.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble.
Equivale al 10% Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble que hace parte de la partida 2 del activo.

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se Encuentra construida con área total de 86,66 Mts², ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1manzana C, sector III ,alinderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13, 20 Mts .con la transversal 28E,zona de parqueo al medio ,ORIENTE :en extensión de 8.05 Mts con la zona de parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

465

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No: 4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 370-1900271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO \$10.156.35

3-Con la suma de \$2.160.000 tomados de los \$21.600.00 en que se encuentra avaluado el siguiente bien:equivale al 10%

Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCA:Chevrolet,CHASIS:PH94375402AR CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660, PASAJEROS 39 TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 MOTOR6RA1308452F Aduana Bogotá Adquirido por el causante el 19 de marzo del 2004 al señor Otoniel Cucuyame valencia

VALOR \$2.160.000

4-Con la suma de \$2.240.000 tomados de los \$22.400.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien:

El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE: Bus SERIELMC71201, MARCA: Chevrolet, CHASISLMC201, CARROCERIA: Cerrado, CILINDRAJE: 500 LINEA LT500226, pasajeros 46 COLOR: Blanco y Negro MODELO 1.992, SERVICIO: Publico, AFILIADO Empresa de Buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506.

Adquirido por el causante por compra a Jairo Armando Perdomo Rivera el 27 de diciembre del 2004.

VALOR \$2.240.000

5-Con la suma de \$1.201.25 tomados de los \$12.012.500 de los derechos como locatario le corresponden al causante sobre el contrato de Leasing financiero No.13660 del 18 de enero de 2005 sobre el vehículo de placas KUK 310 y que equivalen al 12.5 CLASE: BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS: 9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L,CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO: 2005, AFILIADO a:Ex preso Palmira, MOTOR: 47697850795251.

VALOR \$1.201,25

6-Con la suma de \$400.00 tomados de los \$4.000.000 en que se encuentra avaluado los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas NHS353 de las siguientes características CLASE: Camioneta, MOTOR:T997918C13,MARCA:Dodge,CARROCERIA Estacas,CHASIS:DT997918,COLOR:Verde, MODELO:1980 servicio particular

VALOR \$400.000

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

466

SUMAS IGUALES \$31.584.048,25 \$31.584.048,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE.

HIJUELA DE LEON GARIBAY GARCIA PORTILLA
C.C.16.458.997

VALE ESTA HIJUELA \$31.584.048,25

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con \$15.426.448,25 tomados del título de Depósito judicial que se encuentra a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali por el proceso de expropiación con radicación 2011-390 del predio con matrícula inmobiliaria No. 370-167739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. por valor de \$154.264.482,50. Equivale al 10%

VALOR \$15.426.448,25

2-Con la suma de \$10.156.35 tomados de los \$101.563.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble. Equivale al 10% Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble que hace parte de la partida 2 del activo.

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se Encuentra construida con área total de 86,66 Mts², ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1manzana C, sector III ,alinderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13, 20 Mts .con la transversal 28E,zona de parqueo al medio ,ORIENTE :en extensión de 8.05 Mts con la zona de parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No: 4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 370-1900271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO \$10.156.35

3-Con la suma de \$2.160.000 tomados de los \$21.600.00 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale al 10%

Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCACHevrolet,CHASIS:PH94375402AR CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660, PASAJEROS 39 TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 MOTOR6RA1308452F Aduana Bogotá Adquirido por el causante el 19 de marzo del 2004 al señor Otoniel Cucuyame valencia

VALOR \$2.160.000

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

467

4-Con la suma de \$2.240.000 tomados de los \$22.400.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale al 10%

El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE: Bus SERIELMC71201, MARCA: Chevrolet, CHASIS:

LMC201, CARROCERIA: Cerrado, CILINDRAJE: 500 LINEA LT500226, pasajeros 46 COLOR: Blanco y Negro MODELO 1.992, SERVICIO: Publico, AFILIADO Empresa de Buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506.

Adquirido por el causante por compra a Jairo Armando Perdomo Rivera el 27 de diciembre del 2004.

VALOR \$2.240.000

5-Con la suma de \$1.201.25 tomados de los \$12.012.500 de los derechos como locatario le corresponden al causante sobre el contrato de Leasing financiero No.13660 del 18 de enero de 2005 sobre el vehículo de placas KUK 310 y que equivalen al 12.5 CLASE: BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS: 9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L,CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO: 2005, AFILIADO a:Ex preso Palmira, MOTOR: 47697850795251.equivale al 10%

VALOR \$1.201.25

6-Con la suma de \$2.000.000 tomados de los \$4.000.000 en que se encuentra avaluado los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas NHS353 de las siguientes características CLASE: Camioneta, MOTOR:T997918C13,MARCA:Dodge,CARROCERIAestaca CHASIS: DT997918, COLOR: Verde, MODELO: 1980,servicio particular

VALOR \$400.000

SUMAS IGUALES \$31.584.048,25 \$31.584.048,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE.

HIJUELA DE JOHN FABER GARCIA CRUZ

C.C.16.458.997

VALE ESTA HIJUELA

\$31.584.048.25

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con \$15.426.448,25 tomados del título de Depósito judicial que se encuentra a órdenes del Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali por el proceso de expropiación con radicación 2011-390 del predio con matrícula inmobiliaria No. 370-167739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.por valor de \$154.264.482,50. Equivale al 10%

VALOR \$15.426.448,25

2-Con la suma de \$10.156.35 tomados de los \$101.563.500 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble.

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

AGB

Equivale al 10% Los derechos de dominio y posesión que les asisten sobre el siguiente inmueble que hace parte de la partida 2 del activo.

Una casa de habitación junto con el lote de terreno en la cual se encuentra construida con área total de 86,66 Mts², ubicada en la calle 72 F2 No:28D 387 de la urbanización Calipso lote No:1manzana C, sector III ,alinderada así: NORTE: en extensión de 15,94 Mts en línea quebrada con el lote No: 2, SUR: en extensión de 13, 20 Mts .con la transversal 28E,zona de parqueo al medio ,ORIENTE :en extensión de 8.05 Mts con la zona de parqueo y OCCIDENTE :en extensión de 5.31 Mts con la calle 72F2 de la actual nomenclatura urbana de Cali.

Dicho predio fue adquirido por el causante por medio de la escritura pública No: 4668 del 21 de septiembre de 1993 de la notaria 12 de Cali registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No: 370-1900271 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

AVALUO

\$10.156.35

3-Con la suma de \$2.160.000 tomados de los \$21.600.00 en que se encuentra avaluado el siguiente bien: equivale al 10% Los derechos de dominio posesión sobre vehículo automotor de placas SUK278 con las siguientes características.

CLASE: BUS SERIE : X VERSION: C, MODALIDAD :pasajeros inter MARCA:Chevrolet,CHASIS:PH94375402AR CARROCERIA:cerrado,CILINDRAJE:8,00 LINEA:CHR 660, PASAJEROS 39 TONELADAS 2.00 COLOR: verde y Blanco, SERVICIO PUBLICO ,MODELO 1994 MOTOR6RA1308452F Aduana Bogotá Adquirido por el causante el 19 de marzo del 2004 al señor Otoniel Cucuyame valencia

VALOR

\$2.160.000

4-Con la suma de \$2.240.000 tomados de los \$22.400.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien:

El 50% de los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas VBG641 con las siguientes características:

CLASE: Bus SERIE LMC71201, MARCA: Chevrolet, CHASIS:

LMC201, CARROCERIA: Cerrado, CILINDRAJE: 500 LINEA LT500226, pasajeros 46 COLOR: Blanco y Negro MODELO 1.992, SERVICIO: Publico, AFILIADO Empresa de Buses Blanco y Negro, MOTOR: 6BG1756506.

Adquirido por el causante por compra a Jairo Armando Perdomo Rivera el 27 de diciembre del 2004.

VALOR

\$2.240.000

5-Con la suma de \$1.201.25 tomados de los \$12.012.500 de los derechos como locatario le corresponden al causante sobre el contrato de Leasing financiero No.13660 del 18 de enero de 2005 sobre el vehículo de placas KUK 310 y que equivalen al 12.5 CLASE: BUS, MARCA: Mercedes Benz, CHASIS: 9BM3820855B402744, CARROCERIA: cerrada, LINEA OH, COLOR: verde blanco y amarillo, SERVICIO: publico, VERSION:1636L,CAPACIDAD: 3,8 toneladas, MODELO:

ELIZABETH CORDOBA PEÑA

Abogada

Carrera 37 # 8 - 37 - Teléfono: 556 70 66

469

2005, AFILIADO a: Ex preso Palmira, MOTOR:
47697850795251.equivale al 10%

VALOR \$1.201.25

6-Con la suma de \$400.000 tomados de los \$4.000.000 en que se encuentra avaluado los derechos de dominio y posesión sobre el vehículo automotor de placas NHS353 de las siguientes características CLASE: Camioneta, MOTOR:T997918C13, MARCA:Dodge, CARROCERIA estaca CHASIS: DT997918, COLOR: Verde, MODELO: 1980, servicio particular

VALOR \$400.000

SUMAS IGUALES \$31.584.048,25 \$31.584.048,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE.

COMPROBACION

ACTIVO LIQUIDO \$315.840.482,25

HIJUELA DE LA CONYUGE CARMEN ELISA PORTILLA DE GARCIA \$157.920.241.25

HIJUELA DE MARICELA GARCIA PORTILLA \$ 31.584.048,25

HIJUELA DE DIANA GARCIA PORTILLA \$ 31.584.048,25

HIJUELA LUDYBIA ELENA GARCIA PORTILLA \$31.584.048,25

HIJUELA DE LEON GARIBAY GARCIA PORTILLA \$31.584.048,25

HIJUELA DE JOHN FABER GARCIA CRUZ \$31.584.048.25

SUMAS IGUALES \$315.840.482.5 \$315.840.482.25

CONCLUSION

Debido a que había varios bienes y con valores muy diferentes para no afectar a ninguno de los herederos y la cónyuge los incluí a todos en todos los bienes lo que hace que se forme una comunidad de bienes entre ellos.

A los heredero (5) les adjudique el mismo porcentaje para todos tanto en el pasivo como en el activo.

.En esta forma deo señora juez a su disposición y al de las partes la respectiva partición.

De la señora Juez,



ELIZABETH CORDOBA PEÑA

C.C.No:31.242.687 de Cali

T.P.No:2427 del C.S.J.

